



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Tres (03) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05 001 40 03 007 2022 00833 00
Decisión	REMITE A AUTO

Se incorpora constancia de diligenciamiento de oficios remitidos a EPS SURA Y TRANSUNION, así mismo, se pone en conocimiento respuesta a oficio remitida por transunion.

En atención a la solicitud de oficiar a la EPS SURA, presentada por la apoderada de la parte demandante, se le remite al auto del pasado 23 de agosto de 2022, donde se ordena oficiar.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 177** hoy **4 de noviembre de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2fb2698f8307a52468c1deb9eba5ceee57b07d3e27e23b4c8bd9d123091f0a02**
Documento generado en 03/11/2022 11:54:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>